**BASES Y CONDICIONES**

**Concurso Privado de Precios Nº 01/24 – DRN – MP**

**Expediente Nº 354/2024– MP.**

**Objeto del Llamado: S/Adquisición de una bomba electrosumergible de instalación portátil tipo Flygt nx3069 para la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales.**

**Fecha de Apertura: 24 de Mayo del 2024.**

**Lugar de Apertura: Oficinas de la Dirección Regional Norte de la Subsecretaría de Industria y Comercio sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.**

**Hora: 10:00 hs.**

**Presupuesto Oficial: pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dos con 92/100. ($3.659.102,92.-)**

1. Las presentes cláusulas juntamente con la Planilla de Cotización y los Anexo I y II integran las Bases y Condiciones para llevar a cabo el CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 01/24-DRN-MP, que se tramita por Expediente Nº 354/24-MP, cuyo objeto es la adquisición de una bomba electrosumergible de instalación portátil tipo Flygt modelo nx3069 para la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
2. La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2024 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección Regional Norte de la Subsecretaría de Industria y Comercio, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta la hora fijada para el Acto de Apertura.

Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban con posterioridad serán devueltas sin abrir.-

1. La presentación de la oferta sin observación a las Bases y Condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-
2. Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhibiciones establecidas en el artículo 102º de la Ley II N° 76.-
3. Las propuestas serán presentadas impresas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la Repartición que concursa o enviadas por correo con la anticipación necesaria.

Los Proponentes serán exclusivos responsables de los errores que se cometiesen en la redacción de sus propuestas.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

1. Determinínese que la presente contratación podrá cotizarse en moneda extranjera según los términos y condiciones establecidas en los Artículos Nº 20 y Nº 38 del Decreto Nº 777/06.-
2. En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número de Expediente, Tipo y Número del Concurso Privado de Precios y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.-Podrá ser enviado por correo postal con una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura.-
3. El oferente deberá declarar y acreditar su domicilio real, legal y electrónico, siendo requisito que el legal se fije en la Provincia del Chubut. Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, con renuncia a otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponderles.-
4. Podrán cotizarse alternativas o mejoras de los renglones cotizados, pero éstas no eximen al proponente de la presentación de la oferta básica ajustada a las especificaciones técnicas establecidas.-
5. Los artículos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso e indicará marca, origen y plazo de garantía de los mismos.-
6. Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones, determinándose además, aquellas ofertas que deben ser rechazadas y los motivos de tal rechazo. De todo ello se emitirá un informe por escrito.-
7. El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-
8. A cada propuesta se acompañará:
   1. Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y las Declaraciones Juradas indicadas como Anexos I y II debidamente firmados por el oferente en todas sus fojas;
   2. La descripción del objeto ofertado, catálogo y/o folletos ilustrativos;
   3. Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;
   4. Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, o pre inscripción a realizar en el sitio web <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/contrataciones/formulario-de-pre-inscripcion/> en su caso;
   5. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el Art. 31º del Anexo A de la Ley XXIV - Nº 102;
   6. Certificado de libre deuda del Fondo para el Desarrollo Productivo;
   7. Constancia de Clasificación de Riesgo extendida por el Banco del Chubut S.A.;
   8. Certificado R.A.M. Registro de Alimentantes Morosos – Ley XIII N° 22, que se gestiona en el sitio web <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram>;
   9. Constancia de Inscripción en la AFIP;
9. El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco de la Provincia del Chubut S.A. con las excepciones previstas en la reglamentación. Se establece que el monto total a abonar se hará de la siguiente manera: a los veinte (20) días hábiles de la recepción de conformidad de lo adjudicado y la documentación requerida para estos efectos. Pago opcional: se abonará un anticipo 50% una vez recibida la orden de compra y la documentación requerida a tal efecto. Para proceder a éste tipo de pago, se deberá acreditar conjuntamente con la documentación mencionada, el depósito equivalente al 5% del total de la oferta en concepto de constitución de garantía de la oferta, la cual se retendrá hasta la recepción definitiva de los productos y será devuelta una vez verificada la entrega y estado de los productos. La mencionada garantía deberá depositarse en la Cuenta Corriente Nº 021-445813027 CBU 0830021807004458130273 del Banco del Chubut S.A. Casa Matriz Rawson denominada “Cuenta de Terceros”, CUIT: 33-99915779-9.-
10. El plazo de entrega de lo adjudicado será de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra. Este plazo podrá ser extendido en caso de que se encuentre debidamente justificado a criterio de la Subsecretaría de Industria y Comercio según las razones expuestas por parte del Oferente. El lugar de entrega será en el predios de la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales ubicado en el Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew.-
11. Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería en el predio de la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales, sito en la calle Héroes de Malvinas s/n, ubicado en el Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga, y seguros por cuenta del adjudicatario.-
12. Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a “Consumidor Final”.-
13. El adjudicatario deberá reponer el impuesto de sellos dentro de los cinco (5) días hábiles a contarse desde la fecha de la orden de compra o del contrato, según corresponda.-
14. Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:
15. Cuando las presentes Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y Anexos I y II no se encuentren firmados en todas sus hojas, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta;
16. Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 102º de la Ley Nº 76 (antes Ley 5447);
17. Las presentadas por proveedores – personas jurídicas o físicas – eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación;
18. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas de estas Bases y Condiciones;
19. Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma;
20. No presenten muestras, catálogos, folletos ilustrativos o especificaciones técnicas;
21. Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.-
22. Todos los casos no previstos en estas Bases y Condiciones y Anexos, como así también las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 (antes Ley Nº 5447), su Decreto Reglamentario Nº 777/06, y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-
23. La Repartición interviniente tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes, pudiendo además acceder a las mismas a través del sitio web<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/contrataciones/>.-

**LUGAR Y FECHA:**…………………………………………………………………………………….

**APELLIDO Y NOMBRE  / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:**............................................

…………………………………………………………………………………………………………...

**DOMICILIO:**...............................................................................................................................

**TELEFONO/FAX:**......................................................................................................................

**CORREO ELECTRÓNICO:**.......................................................................................................

………………………………………………….

**Firma y Aclaración del oferente**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**Concurso Privado de Precios Nº 01/24 – DRN – MP**

**Expediente Nº 354/2024– MP.**

**Objeto del Llamado: S/Adquisición de una bomba electrosumergible de instalación portátil tipo Flygt nx3069 para la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales.**

**Fecha de Apertura: 24 de Mayo del 2024.**

**Lugar de Apertura: Oficinas de la Dirección Regional Norte de la Subsecretaría de Industria y Comercio sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.**

**Hora: 10:00 hs.**

**Presupuesto Oficial: pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dos con 92/100. ($3.659.102,92.-)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Cantidad** | **Especificaciones** | **Precio Unitario** | **Precio Total** |
| 1 | 1 | Bomba Sumergible con motor eléctrico 50m3/h 2.4Kw aislación clase H, con impulsor de material duro (aleación de cromo niquel) inatascable, para fluidos con sólidos, con codo para manguera y soporte portátil tipo Flygt modelo nx3069. |  |  |
|  | | | **TOTAL** |  |

**SON PESOS**……………………………………………………………………………………………

**Plazo de entrega:** 20 días hábiles.-

**Plazo de pago:** Anticipo 50% y cancelación total a los 20 días hábiles de realizada la entrega del objeto del contrato. **Opcional**: un solo pago a los 20 días hábiles de realizada la entrega del objeto del contrato.

**Mantenimiento de oferta:** 30 días corridos.-

**LUGAR Y FECHA:**…………………………………………………………………………………….

**APELLIDO Y NOMBRE  / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:**............................................

…………………………………………………………………………………………………………...

**DOMICILIO:**...............................................................................................................................

**TELEFONO/FAX:**......................................................................................................................

**CORREO ELECTRÓNICO:**.......................................................................................................

…………………………………………………….

**Firma y Aclaración del oferente**

**A N E X O I**

**DECLARACION JURADA**

(Artículo 4°)

**Concurso Privado de Precios Nº 01/24 – DRN – MP**

**Expediente Nº 354/2024– MP.**

**Objeto del Llamado: S/Adquisición de una bomba electrosumergible de instalación portátil tipo Flygt nx3069 para la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales.**

**Fecha de Apertura: 24 de Mayo del 2024.**

**Lugar de Apertura: Oficinas de la Dirección Regional Norte de la Subsecretaría de Industria y Comercio sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.**

**Hora: 10:00 hs.**

**Presupuesto Oficial: pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dos con 92/100. ($3.659.102,92.-)**

**INHIBICIONES LEY II – N° 76 (antes Ley n° 5447)**

Artículo 102: No podrán ser admitidos a contratar con la Administración Provincial:

1. Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas como proveedor, conforme lo establezca la reglamentación.
2. Los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social con las excepciones que el Poder Ejecutivo establezca con fundamento a la especialidad o el carácter de único proveedor.
3. Los que se hallen condenados por delitos dolosos y las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública.

Los deudores morosos del Estado Provincial, del Banco del Chubut S.A. y los Fondos Fiduciarios creados por el Estado Provincial. La reglamentación determinará las condiciones y excepciones que correspondan.

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102º de la Ley II - N° 76 (antes Ley Nº 5447).-

**LUGAR Y FECHA:** ……………………………………………………………………………………

**APELLIDO Y NOMBRE  / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:**............................................

…………………………………………………………………………………………………………...

**DOMICILIO:** ……………………………………………………………………………………….......

**TELEFONO/FAX:** …..………………………………………………………………………………...

**CORREO ELECTRÓNICO:** ………………………………………………………………………….

…………………………………………………….

**Firma y Aclaración del oferente**

**A N E X O II**

**DECLARACION DE DOMICILIO REAL, LEGAL Y ELECTRÓNICO**

(Artículo 8°)

**Concurso Privado de Precios Nº 01/24 – DRN – MP**

**Expediente Nº 354/2024– MP.**

**Objeto del Llamado: S/Adquisición de una bomba electrosumergible de instalación portátil tipo Flygt nx3069 para la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales.**

**Fecha de Apertura: 24 de Mayo del 2024.**

**Lugar de Apertura: Oficinas de la Dirección Regional Norte de la Subsecretaría de Industria y Comercio sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.**

**Hora: 10:00 hs.**

**Presupuesto Oficial: pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dos con 92/100. ($3.659.102,92.-)**

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, fijamos nuestros DOMICILIOS REAL, LEGAL y ELECTRONICO conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en Rawson, Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

**LUGAR Y FECHA:** ……………………………………………………………………….…………

**APELLIDO Y NOMBRE  / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:**............................................

…………………………………………………………………………………………………………...

**DOMICILIO REAL:**…………………………………………………………………………………….

**LOCALIDAD:**…………………………………………………………………………………………..

**CODIGO POSTAL:**……………………………………………………………………………………

**PROVINCIA:**..............................................................................................................................

**DOMICILIO / CORREO ELECTRÓNICO:**…………………………………………………………..

**DOMICILIO LEGAL (Chubut):**………………………………………………………………………

**LOCALIDAD:**…………………………………………………………………………………………..

**CODIGO POSTAL:**……………………………………………………………………………………

**TELEFONO / FAX:**……………………………………………………………………………………

……………………………………………………

**Firma y Aclaración del oferente**